RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 87 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA OFERENTE CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SUPSALUD.

Asunción, 20 de Setiembre de 2010

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 10/2010 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SUPSALUD**, con ID Nº 196.479 con fecha de apertura 10/09/2010, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Memorándum Nº 18/2010, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **INFOTEC S.A.** por un valor de **Gs. 2.160.000.- (Guaraníes Dos Millones Ciento Sesenta Mil)**, para la provisión de Antivirus Corporativo para Equipos de Informática de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º El monto total de las adjudicaciones asciende a **Gs. 2.160.000.- (Guaraníes Guaraníes Dos Millones Ciento Sesenta Mil).**

Artículo 3º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 4º Forma parte de esta Resolución el Memorándum Nº 18/2010 de recomendación de Adjudicación y Cuadro Comparativo;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Prof. Dr. Luis Ayala Valdés
Superintendente de Salud